



PRODUCTOS ALIMENTICIOS

MEMORANDO INTERNO

Para: Todo el Personal
De: Gerencia General
Fecha: 28/11/2025

ASUNTO: PUBLICACIÓN REGLAMENTO INTERNO DE TRABAJO

Alimentos Ricolac S.A.S. informa a todos sus trabajadores que la Compañía ha adoptado el Reglamento Interno de Trabajo ("RIT"), entendiéndose por éste el conjunto de normas que determinan las condiciones a las que deben sujetarse el empleador y sus trabajadores en el desarrollo de su actividad.

El Reglamento Interno de Trabajo empezará a regir a partir del día de hoy, día de su publicación de conformidad con lo establecido en el Artículo 119 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el Artículo 17 de la Ley 1429 de 2010, al que podrán tener acceso mediante la cartelera física ubicada en las instalaciones de la Compañía.

De igual manera, se informa que con el fin de dar cumplimiento a lo señalado por el Artículo 120 del Código Sustantivo de Trabajo, modificado por el Artículo 8 de la Ley 2466 de 2025, el RIT también se publicará de manera virtual a través de nuestra página WEB Alimentos Ricolac S.A.S

Dentro de los 15 días hábiles siguientes a la publicación del RIT, podrán los trabajadores presentar sus inquietudes sobre el particular, las cuales deberán dirigirse al Departamento de Talento Humano de la Compañía.

Atentamente,

GONZALO ACOSTA GARCIA
GERENTE GENERAL

JORGE LUIS RANGEL ZUREK
GERENTE COMERCIAL